



AYTO. PORZUNA

SOLICITUD BECA ESCOLAR INFANTIL
CURSO 2024-2025
NÚMERO EXPEDIENTE 2043-2024

1. DATOS DEL ALUMNO:

NOMBRE Y APELLIDOS:.....
.....
FECHA DE NACIMIENTO:..... EDAD:.....
DOMICILIO:..... TFNO:.....
CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO: 1º - 2º - 3º INFANTIL (Rodea curso)

2. DATOS DEL SOLICITANTE (MADRE/PADRE):

NOMBRE Y APELLIDOS:.....
.....
PARENTESCO:..... D.N.I.:.....
DOMICILIO:..... TFNO:.....
OCUPACIÓN:.....

3. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

APELLIDOS Y NOMBRE	PAREN- TESCO	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENT.	OCUPACIÓN
	Solicitante			
	Otro pro- genitor			
	Hermano/a			
	Hermano/a			
	Hermano/a			
	Hermano/a			
	Hermano/a			

3. OBSERVACIONES:

En Porzuna, a dede 20....

Firma del solicitante

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LIBROS:

1. Las ayudas podrán ser solicitadas por las familias de **Porzuna o anejos**, cuyos hijos estén escolarizados en los Centros de la localidad.
2. Se presentará una solicitud por cada alumno solicitante y se requerirá una sola documentación por familia.
3. No se aprobará esta ayuda para libros subvencionados por otros organismos.
4. Para la adjudicación de las ayudas, además, se tendrán en cuenta las siguientes situaciones, siempre que se aporten documentos acreditativos:
 - Escolarización obligatoria de todos los hijos en edad escolar (imprescindible)
 - Pertener a familia con ambos progenitores parados, sin otros ingresos.
 - Familias con intervención familiar continuada.
5. También se valorarán, para la adjudicación de las ayudas, los gastos de vivienda, ya sean de alquiler o hipoteca.
6. La **Comisión** valorará, en cualquier caso, las condiciones socioeconómicas de cada familia, y tendrá en cuenta las posibles actividades no declaradas de la familia.
7. Las solicitudes se recogerán y entregarán en el **AYUNTAMIENTO**, hasta el último día y hora de plazo (16 de agosto 2024, a las 13,00 h.)
8. El plazo de solicitud será desde el día **5 al 16 de agosto de 2024**, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud según modelo oficial (AYUNTAMIENTO)
- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- Certificado o volante de empadronamiento y convivencia de todos los miembros de la familia.
- Última Declaración de la Renta, o Declaración Responsable de no tener obligación de presentarla.
- Justificante de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar (nómina, pensión, prestación o subsidio por desempleo, declaración jurada de otros ingresos, etc.)
- Certificado del INEM, donde aparezca si cobra o no, y hasta cuándo, y Tarjeta de Demandante de Empleo, en su caso.(De los padres/ tutores).
- Vida Laboral de los miembros de la familia en edad activa.
- Recibo justificativo de gastos de alquiler o hipoteca de la vivienda.
- Factura de haber adquirido los libros del curso en que se han matriculado o presupuesto del coste total de la tienda donde se han encargado.
- La Comisión podrá requerir, en cualquier momento, algún documento necesario para aclarar o actualizar alguna circunstancia en particular.